



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 334 -2010-C/CPP

San Miguel de Piura, 11 de octubre de 2010.

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2010;y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 7 de octubre de 2010 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 7 de octubre de 2010, se acordó su aprobación con la abstención de los regidores Rolando Gutierrez Valdiviezo y Oscar Miranda Martino, por cuanto no asistieron a la referida Sesión de Concejo por haber estado de Licencia;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Alcalde Provincial

